

Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

Jornada Completa - Calendario A



Liceo Francisco Restrepo Molina
Presencia de la Iglesia en la Educación



Manual de Convivencia

Fortaleciendo valores para una sana convivencia.



Certificado No. 3918-1

85
ial
na



LA CONVIVENCIA Y EL APRENDIZAJE MEDIADOS POR HERRAMIENTAS VIRTUALES “QuedateEnCasa”

INTRODUCCIÓN:

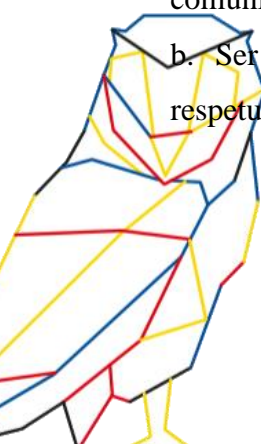
Los procesos de enseñanza-aprendizaje han estado mediados históricamente por diferentes estrategias que han permitido garantizar la formación integral de los niños y jóvenes. Actualmente nos enfrentamos a una experiencia nueva para todos, a pesar de que la tecnología nos ha proporcionado un gran apoyo en la presencialidad, hoy se ha convertido en una oportunidad para aprender mucho más en el manejo y utilización de esa herramienta educativa, que nos permite continuar en marcha con los procesos pedagógicos y quedarnos en casa, tomando las medidas de autocuidado que garanticen la salud propia y la del grupo familiar, posibilitando el fortalecimiento de los vínculos familiares y las relaciones interpersonales.

Para avanzar en los procesos académicos y formativos y apoyados en el Manual de Convivencia del Liceo, instrumento que posibilita la sana convivencia y que tiene vigencia en todo espacio educativo, es fundamental asumirlo enfocados en los derechos y los deberes como miembros de la comunidad Liceísta en esta experiencia virtual.

TÍTULO 5 DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Derechos fundamentales-Derechos comportamentales

- a. Ser tratado con dignidad, igualdad, respeto y decoro por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b. Ser escuchado y valorado en sus aportes e inquietudes, ante los reclamos y solicitudes respetuosas, presentadas oportunamente.

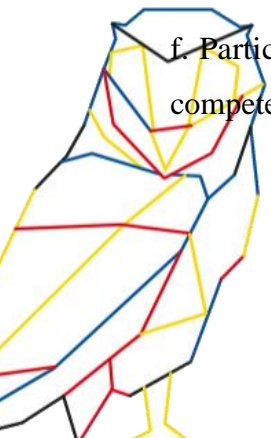




- c. Participar en forma responsable y activa en las diferentes actividades.
- d. Recibir apoyo de asesoría escolar, orientación y formación en el momento que lo requieras.
- e. Disfrutar de un ambiente respetuoso, sano y que favorezca su aprendizaje y crecimiento personal, aprovechando eficazmente el tiempo de clase.
- f. Recibir las clases preparadas con idoneidad y profesionalismo, con una programación dosificada de trabajos, talleres, tareas y evaluaciones.
- g. Si tiene alguna dificultad que esté afectando la participación y asistencia en las clases virtuales, informar al maestro o Coordinadores.
- h. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
- i. Recibir la asesoría y acompañamiento de los maestros para superar sus debilidades en el aprendizaje.

Deberes

- a. Tratar a todos los miembros de la comunidad educativa en términos de igualdad y respeto, garantizando su dignidad en todo momento y lugar.
- b. Hacer un buen uso de las herramientas digitales, sin realizar manifestaciones de bullying, matoneo o acoso escolar con ningún miembro de la comunidad Liceísta.
- c. Respetar las diferencias individuales de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d. Asumir buenos modales y actitudes respetuosas en las actividades del Liceo, dentro y fuera de la Institución.
- e. Asistir puntualmente a la jornada académica y cumplir con los horarios establecidos para las diferentes actividades.
- f. Participar en forma ordenada durante las clases, demostrando la adquisición del conocimiento y competencias en cada una de las áreas.





g. Presentar a los maestros la excusa durante los tres días hábiles siguientes a su inasistencia, ponerse al día en las distintas actividades y compromisos académicos adquiridos.

h. No utilizar en espacios pedagógicos elementos distractores -como audífonos, toda clase de reproductores, cámaras fotográficas y de video y juegos electrónicos- que obstaculicen el buen desarrollo de los procesos educativos y formativos

i. Presentar trabajos, talleres, tareas, exámenes y demás actividades correspondientes al proceso evaluativo, en la fecha y hora asignada.

j. Utilizar en forma adecuada los canales de comunicación, identificándose con su nombre y grupo.

k. Seguir el conducto regular para buscar soluciones a los problemas que se presenten, así:

Si son de orden comportamental: maestro, Consejero de grupo, Coordinador de Normalización, Rector y Comité Escolar de Convivencia.

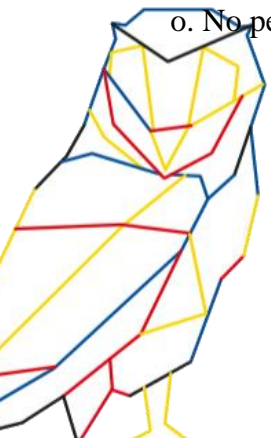
Si son de orden académico: maestro del área, Consejero de grupo, Coordinador Académico Comisión de Evaluación y Promoción, Consejo Académico, Rector y Consejo Directivo.

l. Responder a los principios de educación y buenas maneras, propias de los miembros de la Comunidad Liceísta, consignados en el Manual de Convivencia.

m. Aprovechar al máximo el tiempo de clase, con preguntas para debatir, expresar alguna inquietud o socializar, lo cual demuestra sus habilidades en la virtualidad.

n. En los entornos virtuales de aprendizaje, la participación acertada valida la asistencia, no solo lo hace el tiempo de conexión a la sesión.

o. No permitir que personas ajenas a la clase, interfieran durante el proceso de clase.



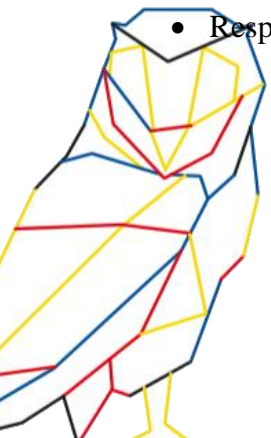


- p. Mostrar solidaridad con las personas que participan, permitiendo que las clases se desarrollen dentro de un ambiente agradable.
- q. Asumir que hoy el aula se ha trasladado a casa. El maestro modera la participación de cada integrante del grupo, el estudiante debe seguir las instrucciones dadas.
- r. Estar atento a las indicaciones y comunicaciones que brindarán los docentes en cada estrategia. Antes de realizar cualquier actividad asegúrese de estar haciendo lo que se le solicita.
- s. Asumir una presentación personal adecuada, portando el uniforme (camiseta de Educación física) que demuestre el respeto por sí mismo y por los demás.
- t. Identificarse en la plataforma Teams con una fotografía portando el uniforme Institucional.
- u. Utilizar el tiempo de descanso para consumir los alimentos. No hacerlo en clase.
- v. Tener los dispositivos (computador, celular, micrófono, cámara) en buen estado para utilizarlos adecuadamente en las clases y garantizar la participación en las mismas.

Parágrafo 1°. Cumplir con el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD INSTITUCIONAL LFRM PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL CORONAVIRUS COVID 19. Responsabilidades de estudiantes en el Modelo de Alternancia.

Medidas para la Modalidad de Alternancia:

- Permitir al ingreso al Liceo la toma y registro de temperatura y desinfección de calzado.
- Utilizar los elementos de protección personal (tapabocas azul, negro o desechable) durante toda la jornada escolar.
- Respetar el distanciamiento físico de 1 metro en el aula de clase y 2 metros en espacios comunes.
- Respetar la señalética Institucional para los desplazamientos.





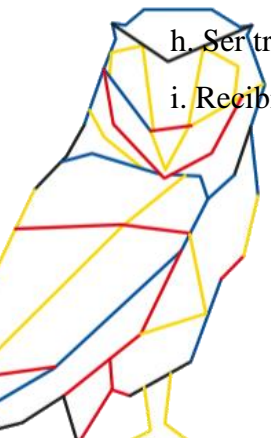
- Realizar el lavado de manos con agua y jabón, la desinfección con gel antibacterial o alcohol al 70% en los tiempos establecidos.
- No se permite el intercambio de objetos personales ni materiales.
- Cumplir con el protocolo para el consumo de alimentos.
- Depositar los residuos con riesgo biológico como tapabocas, mascarillas, guantes, en los recipientes destinados para ello.

DE LOS MAESTROS

Además de los consagrados en la Constitución Política, en el régimen laboral vigente y el Reglamento Interno del Liceo Francisco Restrepo Molina.

Derechos

- a. Conocer y reflexionar el Manual de Convivencia.
- b. Tener información sobre el acontecer y la marcha de la Institución.
- c. Hacer propuestas que busquen mejorar su formación personal, la educación engeneral y el bienestar de la Institución.
- d. Participar en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de los proyectos y programas de la Institución.
- e. Ser escuchado oportunamente por sus directivos o instancias pertinentes en las dificultades presentadas con estudiantes, Padres de familia u otros miembros de la Institución.
- f. Participar en los programas de formación y capacitación institucional, pedagógica y en calidad.
- g. Recibir un trato justo, respetuoso y cordial por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- h. Ser tratado de manera equitativa y justa en lo laboral, profesional y humano.
- i. Recibir apoyo espiritual, orientación humana y psicológica para crecer como persona creyente.



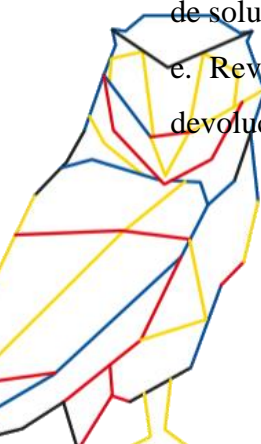


- j. Contar con el tiempo y el material necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades laborales.
- k. Ser escuchado en las situaciones que lo ameriten, sobre todo en orden a la evaluación de su desempeño profesional o en lo relativo a las actividades en la que tenga alguna responsabilidad.
- l. Recibir un completo y adecuado proceso de inducción frente al componente teleológico, material de apoyo y espacios físicos de la Institución.

Deberes

Además de las obligaciones y responsabilidades contempladas en la Constitución Política, en el Manual para la protección de la infancia y la adolescencia, (Ley 1098 de 2006), en el régimen laboral vigente y el Reglamento Interno de Trabajo, son deberes de los maestros los siguientes:

- a. Velar por el bienestar emocional de los estudiantes, activando la ruta de atención integral, contemplada en la Ley 1620 de 2013, e informar oportunamente cuando se tenga conocimiento de: maltrato físico, negligencia y abandono físico, maltrato y abandono emocional o abuso sexual, agresión sexual o explotación sexual, que se esté dando a un estudiante por parte de un integrante de la comunidad educativa o de un tercero, ya que la denuncia de uno de estos actos sobre los estudiantes prevalece sobre el secreto profesional.
- b. Realizar la planeación de los encuentros con cada grupo, llevando una estructura de acuerdo con lo establecido por el Liceo.
- c. Ser puntual y racional con los tiempos con los que cuentan los estudiantes para la realización de las actividades y evitar así la saturación y el aumento de resistencia a las clases virtuales.
- d. Realizar control de la asistencia de los estudiantes y reportar la inasistencia para buscar alternativas de solución.
- e. Revisar las actividades, talleres y tareas asignadas, el desarrollo individual y grupal, hacer devolución oportuna de las notas de cada actividad.



Liceo Francisco Restrepo Molina

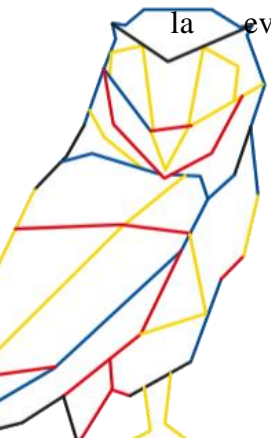
Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891



Jornada Completa - Calendario A

- f. Cumplir con la jornada de trabajo establecida y ser puntuales en las labores asignadas correspondientes a su cargo.
- g. Hacer propio el ideario educativo institucional y asumir su compromiso con el Liceo en coherencia con los valores allí expresados.
- h. Dar a todos los miembros de la comunidad educativa y particularmente a los estudiantes, la importancia que merecen poniendo a su servicio las propias capacidades y aptitudes y sin hacer ningún tipo de discriminación.
- i. Ofrecer a los estudiantes una formación ética, coherente y personalmente vivida, que desarrolle en ellos actitudes de convivencia y respeto hacia sí mismos, hacia los demás y hacia el mundo.
- j. Permitir la libre expresión de los estudiantes y sus justos reclamos, siempre y cuando ello actúen con el debido respeto y siguiendo los conductos regulares.
- k. Escuchar las sugerencias e inquietudes de la comunidad educativa y dar respuesta oportuna cada una de ellas.
- l. Favorecer un ambiente positivo para el aprendizaje tanto en las labores a su cargo, como en las demás actividades escolares.
- m. Brindar un trato respetuoso, justo y cortés a los estudiantes, Padres de familia y demás personas de la Institución; atender a los Padres de familia y a los estudiantes en el horario establecido.
- n. Ofrecer a los estudiantes una educación profunda, exigente y de calidad, para desarrollar en ellos aptitudes cognitivas, disciplina investigativa e inquietudes reflexivas, mostrando una especial dedicación a los estudiantes con mayores dificultades de aprendizaje. Ofrecerles oportunidades para la recuperación académica, generando planes de apoyo.
- o. Exigir a los estudiantes puntualidad, buena presentación personal, orden y respeto en las clases y demás actividades que estén a su cargo.
- p. Evaluar a cada estudiante teniendo en cuenta las diferencias individuales, considerando la evaluación como un proceso permanente y objetivo para valorar el





nivel de desempeño de los estudiantes en coherencia con los principios básicos definidos para las diversas áreas según el SIEE.

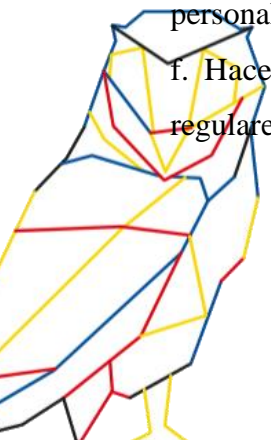
Parágrafo 1°. Cumplir con el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD INSTITUCIONAL LFRM PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID 19. Responsabilidades para colaboradores y docentes.

DE LOS PADRES DE FAMILIA

La familia es la primera escuela de virtudes sociales que necesitan todas las demás sociedades. El desarrollo integral del estudiante exige una unidad de criterios entre la familia y el Liceo. Dicha corresponsabilidad garantiza la continuidad y eficacia de la labor educativa. Esta integración exige que las familias tomen conciencia de su papel, como padres formadores que acompañan, de una manera consciente y responsable el proceso de desarrollo de sus hijos.

Derechos

- a. Recibir el apoyo del Liceo con todos los medios de los cuales dispone para alcanzar el desarrollo integral de los hijos.
- b. Contar, de ser necesario, con el acompañamiento en asesoría escolar y orientación espiritual.
- c. Conocer la información acerca del rendimiento académico o comportamental de sus hijos en las reuniones generales o citas particulares con los maestros o directivas.
- d. Ser atendido por los maestros y directivas del Liceo en los horarios destinados para tal efecto.
- e. Hacer propuestas a través de los órganos participativos, para mejorar la formación personal de sus hijos y el bienestar de la comunidad educativa.
- f. Hacer reclamos justificados de carácter educativo o administrativo, siguiendo los conductos regulares así:



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891



Jornada Completa - Calendario A

Si son de orden comportamental: maestro, consejero de grupo, Coordinador de Normalización, Rector, Comité Escolar de Convivencia.

Si son de orden académico: maestro del área, consejero de grupo, Coordinador Académico, Consejo Académico, Comisión de Evaluación y Promoción, Rector y Consejo Directivo.

Recibir respuesta suficiente y oportuna a sus requerimientos sobre la marcha del Liceo y sobre los asuntos que afecten particularmente el proceso educativo de sus hijos.

h. Conocer el plan de clase al inicio de cada período, así como los criterios y parámetros de evaluación que la institución defina de acuerdo con su SIEE.

i. Ser informado del calendario escolar, de los planes de clase y el cronograma de evaluaciones.

Deberes

a. Participar activamente en el proceso formativo de los hijos, como responsables directos, principales e insustituibles de su educación.

b. Asumir con sus hijos los compromisos y deberes del ideario educativo Liceísta.

c. Apoyar al establecimiento en el desarrollo de las acciones que conduzcan al mejoramiento del servicio educativo y que eleven la calidad de los aprendizajes, especialmente en la formulación y desarrollo de los planes de mejoramiento institucional.

d. Comunicar oportunamente y en primer lugar a las autoridades del Liceo, las irregularidades de las cuales tenga conocimiento, entre otras, la que tienen relación con el maltrato infantil, abuso sexual, tráfico o consumo de drogas ilícitas.

e. Cumplir oportunamente con los compromisos económicos adquiridos con el Liceo en el contrato de cooperación educativa.

f. Presentar las inquietudes, observaciones, quejas o reclamos en forma respetuosa, empleando un vocabulario decente y siguiendo el conducto regular.

g. atentos a los aspectos comportamental, actitudinal y al rendimiento académico de los hijos.





- h. Dotar a los hijos de los elementos necesarios útiles escolares, textos, libros, materiales didácticos.
- i. Conocer, respetar y fomentar en los hijos la vivencia de los valores éticos, morales y cristianos.
- j. Estar dispuesto a escuchar las sugerencias hechas por la Institución en beneficio de la formación integral de sus hijos.
- k. Garantizar la puntualidad para asistir a los encuentros y clases programadas.
- l. Hacer seguimiento al desempeño de los hijos a través del programa de Calificaciones School Pack, dispuesto por el Liceo, en la página web.
- m. Cumplir con las recomendaciones dadas por los profesionales de neuropsicología, psicología, asesoría escolar, dificultades de aprendizaje y otros, que traten a sus hijos.
- n. Hacer un acompañamiento efectivo a los hijos en el manejo adecuado de herramientas virtuales.

Parágrafo 1° Cumplir con el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD INSTITUCIONAL LFRM PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID 19.

Responsabilidades de Padres de familia en el Modelo de Alternancia.

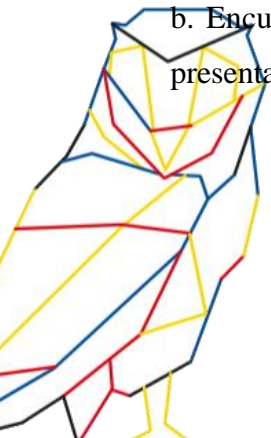
Faltas que afectan la filosofía, las directrices institucionales y los procesos formativos

Según el Decreto Reglamentario 1965 en su artículo 40, las situaciones que afectan la convivencia escolar el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, se clasifican en tres tipos: Situaciones tipo I - Situaciones tipo II - Situaciones tipo III.

Situaciones Tipo I

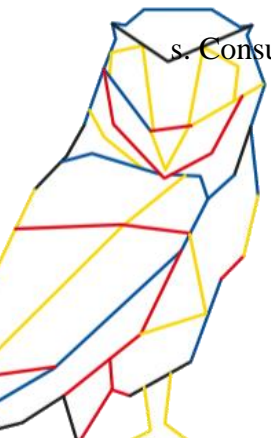
El comportamiento inadecuado en clase o en otras actividades del Liceo, manifestado en los siguientes casos:

- a. Trato inadecuado, agresiones verbales o gestuales a cualquier miembro de la comunidad por parte de estudiantes o Padres de familia de manera esporádica.
- b. Encubrir, callar u omitir información personal y grupal respecto a la comisión de una situación presentada.





- c. Interrumpir las actividades escolares por utilización o circulación de elementos distractores y escritos ofensivos o vulgares hacia algún integrante de la comunidad educativa o en forma grupal.
- d. Ver, portar, mostrar o distribuir revistas, libros, fotos, imágenes, videos, películas o láminas pornográficas.
- e. Motivar el desorden, irrespetar el turno para participar en encuentros o clase.
- f. Cometer fraude en evaluaciones.
- g. Hacerse suplantar o suplantar a un compañero, o acudiente con la finalidad de evadir obligaciones o responsabilidades de orden comportamental o académico.
- h. Interrumpir las clases o actividades con silbidos, gritos, conversaciones constantes e inoportunas, utilizando comentarios de mal gusto o información malintencionada.
- i. Crear falsas alarmas o situaciones de confusión para interrumpir la actividad normal.
- j. Dormir en clase o en cualquier actividad pedagógica.
- k. Utilizar un vocabulario soez.
- l. Desacatar el llamado de atención de cualquier miembro de la comunidad Liceísta.
- m. Hacer uso inadecuado de las herramientas tecnológicas: rayar la pantalla, apagar la pantalla o el micrófono, sacar de la clase a los compañeros.
- n. Presentarse a los encuentros o clases bajo los efectos del licor, drogas o estupefacientes.
- o. Faltar constantemente a los encuentros programados o clases, afectando su proceso educativo, sin presentar excusa.
- p. Poco aprovechamiento del tiempo de clase.
- q. Permitir el ingreso de personas ajenas a la clase, que interrumpan y generen desorden.
- r. No tener la foto para identificarse portando el uniforme Institucional en la plataforma Teams.
- s. Consumir alimentos durante la clase.



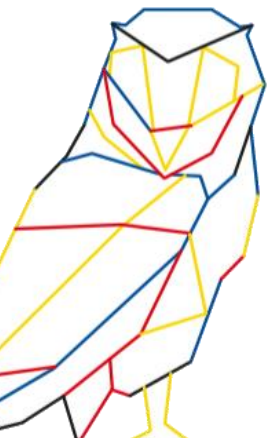


t. No emplear los elementos que se requieren para el adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje (computador, celular, micrófono, cámara).

u. No portar el uniforme como presentación personal durante las clases.

Debido Proceso

1. Recepción de la situación. La realiza el maestro o directivo que conoció la situación.
2. Diálogo con los estudiantes implicados por parte del maestro o directivo.
3. Llamado de atención verbal.
4. Asignación de actividad pedagógica con el objetivo de fortalecer sus habilidades sociales y de convivencia.
5. Notificación al Padre de Familia de forma escrita por medio del correo o llamada telefónica.
6. Reunir inmediatamente, usando la plataforma respectiva a las partes involucradas en el conflicto y mediar de manera pedagógica para buscar una alternativa de solución de manera imparcial, equitativa y justa, encaminada a buscar la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas entre el grupo involucrado.
7. Elaborar compromiso escrito por parte del estudiante y el Padre de familia, con miras al mejoramiento.
8. Realizar seguimiento del caso y de los compromisos a fin de verificar si la solución fue efectiva.





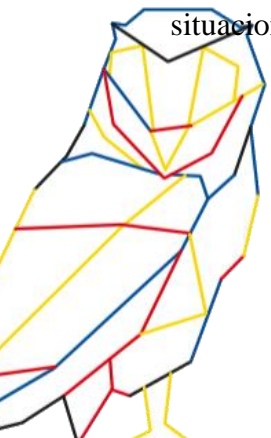
Procedimiento para la inasistencia de los estudiantes a clase en Modalidad Alternancia o “Colegio en casa”.

- El Padre de familia debe enviar excusa mediante correo Institucional al Coordinador de Normalización quien verificará el motivo para su respectiva validación.
- El docente del área hace cita virtual con el Padre de familia y deja registro en la hoja del observador del estudiante, cuando esté presente dos inasistencias.

Procedimiento para los estudiantes que incumplan las normas establecidas en el “Protocolo de Bioseguridad Institucional LFRM para el Manejo y Control del Riesgo del Coronavirus Covid 19.

- Diálogo estudiante –Consejero de grupo donde se destaque la importancia del cumplimiento de cada uno de los aspectos contemplados en el protocolo.
- Citación virtual al Padre de Familia y se deja registro en la hoja del observador del estudiante.
- Elaborar y enviar compromiso escrito por parte del estudiante y del Padre de familia especificando el aspecto a mejorar.
- Fortalecer en el grupo del estudiante las acciones de promoción y prevención entorno a las medidas de bioseguridad.
- Realizar seguimiento del caso y de los compromisos a fin de verificar si la solución fue efectiva. De lo contrario será suspendido de la modalidad de alternancia durante dos encuentros, realizando la notificación previa a la familia o perderá la posibilidad de la Alternancia y se ha de vincular a la estrategia “Colegio en casa”.

Parágrafo 1°: si no se logra el objetivo con las acciones realizadas, se notifica a los Padres de familia para generar y determinar cómo correctivo el Contrato pedagógico, con su respectivo seguimiento. Realizar seguimiento del caso y de los compromisos a fin de verificar si la solución fue efectiva, o si se requiere acudir a los protocolos consagrados en los artículos 43 y 44 del Decreto que hace relación a las situaciones tipo II y III.



Liceo Francisco Restrepo Molina

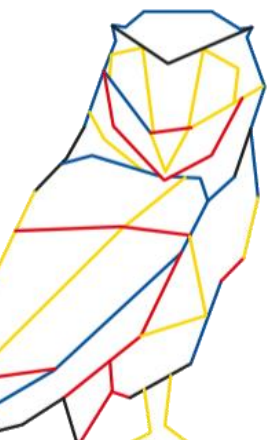
Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891



Jornada Completa - Calendario A

Situaciones Tipo II Y III. Para las situaciones tipo II y III se siguen el Debido proceso y procedimiento establecidos en el Manual de Convivencia y se activan las Rutas de atención.



Cra. 41 N° 35 Sur 70 Envigado- Antioquia. Teléfono 3328585
Página web: www.lfrm.edu.co E-Mail: lfrm@une.net.co Instagram: @lfrm_oficial
Facebook: Liceo Francisco Restrepo Molina